



La Molina, 30 de junio de 2020.

Señores  
Superintendencia de Mercado de Valores  
Presente. -

Ref. Hecho de Importancia

Estimados señores:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 38° del Reglamento de Información Financiera, aprobado mediante Resolución CONASEV N°103-99-EF/94.10 y sus modificatorias, cumplimos con informar como Hecho de Importancia que, a partir del día miércoles 1 de julio de 2020, la firma de auditoría previamente designada por nosotros, Gaveglio, Aparicio, y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, representantes en el Perú de PriceWaterhouseCoopers, estará dando inicio al trabajo de auditoría financiera estatutaria relacionado con el período que termina el 31 de diciembre de 2020.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,

**BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ**

**JOSE LUIS MUÑOZ R.**  
Representante Bursátil